

ADMINISTRACION LOCAL

21838 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1982, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las parcelas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

El día 7 de septiembre del año en curso, a las diez treinta horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las parcelas números 1 y 2, de 180 metros cuadrados cada

una de ellas, sitas en el predio Son Puig (La Vileta), propiedad de doña Catalina Juan Serra, las cuales están afectadas por la ejecución de las obras correspondientes a los proyectos de sondeo números 1 y 2, como parte de las medidas de emergencia programadas para asegurar el abastecimiento de agua a Palma.

La declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación tuvo lugar por acuerdo plenario de fecha 29 de abril de 1982, y la declaración de urgencia está implícita en la aprobación del proyecto conforme al artículo 1.1. a), del Real Decreto de 4 de diciembre de 1981.

Lo que se hace público, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52, apartado 2.º, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1982.—El Alcalde.—8.150-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMANSA

Edicto

Don Tomás Sánchez Requena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Almansa y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Fito, S. A.», vecina de Almansa, domiciliada en calle Buen Suceso, número 87, seguido ante este Juzgado bajo el número 38 de 1982, se ha acordado convocar a Junta general a todos los acreedores del suspenso, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito de Almansa el próximo día 24 de septiembre próximo y hora de las once, publicándose la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia. Cítese por cédula a los acreedores residentes en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los residentes fuera. Pónganse a disposición de los acreedores o de sus representantes hasta el día señalado para la celebración de la Junta todos los documentos que dispone el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 28 de julio de 1922.

Dado en Almansa a 22 de junio de 1982. El Juez.—La Secretaria sustituta.—4.594-3.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 424/81-M, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Luis María Mundet en nombre y representación del «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Francisco Boter, S. A.», y «Boter y Compañía, Sociedad Anónima» por el presente se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por la cantidad tipo que se dirá, de la finca especialmente hipotecada en la escritura de deudor que al final del presente se describirá y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona (sito en el edificio de Juzgados, Passeig Lluís Companys, números 1 y 3, planta cuarta), el día 27 de septiembre próximo, a las diez horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efec-

tivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos y tasas correspondientes.

Las fincas hipotecadas objeto de subasta son las siguientes:

1. Pieza de tierra cultiva, con algunos algarrobos, sita en el término de Sant Pol de Mar y territorio nombrado «Sol de la Roser», de extensión cinco cuarteras dos picotinos de semilla, equivalentes a una hectárea cuarenta y nueve áreas y treinta y cuatro centiáreas. Lindante: A Oriente, con Concepción Roqueta y Serra; por Mediodía, con otra de los herederos de Francisco Simón; por Poniente, con la de Pablo Furest y parte con otra de los herederos de Jaime Pujol, y por el Norte, con la de José Tobella.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 8 del archivo, libro 1 de Sant Pol de Mar, folio 94, finca número 32, inscripción quinta.

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 7.000.000 de pesetas, siendo el tipo de subasta de dicha finca el 75 por 100 de la expresada suma, es decir, 5.250.000 pesetas.

2. Porción de terreno sito en su mayor parte en término municipal de Sant Pol de Mar y en una pequeña parte en el término de San Cipriano de Vallalta, si bien por ésta, muy pequeña, figura toda la finca catastrada en el término de Sant Pol de Mar; en parte de la cual se encuentra construido un edificio industrial integrado por un cuerpo principal compuesto de planta semisótano y de planta alta, con cubierta de terraza, de superficie edificada, cada una de dichas plantas, cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados y por una nave industrial anexa cubierta de durisol y cristalerías, de su-

perficie mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados; de superficie en junto la total finca, cuarenta y tres mil treinta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda, también en junto, al Norte, con finca de los sucesores de Salvador Parés; al Este, con la carretera de Sant Pol de Mar a San Cipriano de Vallalta, y mediante ella, con finca de los señores Planiol y Passols; al Sur, con finca de los señores Planiol y Passols, y al Oeste, también con finca de los propios señores Planiol y Passols, y mediante ella, en parte, con los herederos de Alejo Claramunt.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 248 del archivo, folio 11 de Sant Pol de Mar, folio 107, finca número 975, inscripciones segunda y tercera.

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 6.000.000 de pesetas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de dicha suma, es decir, la de 4.500.000 pesetas.

Barcelona, 22 de junio de 1982.—El Secretario, Juan Mariné.—11.136-C.

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número uno,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 847-1981-C, instado por «Inversión, Crédito y Desarrollo, S. A.», Entidad de financiación, contra don Antonio Filguerías Gutiérrez y doña Beatriz Ramírez Rodríguez he acordado por providencia de fecha 1 de julio de 1982, la celebración de la primera y pública subasta, el día 8 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca sita en la urbanización «El Bosque», edificio denominado «Cycas», vivienda señalada con la letra A de la planta primera, de la localidad de Jerez de la Frontera, inscrita en el Registro de la Propiedad de Jerez de la Frontera al tomo 913, folio 9, Libro 68, finca número 8.406, inscripción segunda, valorada en la cantidad de un millón ochocientos se-

tenta y cuatro mil novecientas noventa y dos pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de julio de 1982. El Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—11.226-C.

Don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 253/82-C, instado por don Rodrigo González López contra don Juan Fernández Ocaña, he acordado por providencia de fecha 3 de julio, la celebración de la primera pública subasta el día 6 de octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 22 de la calle sin nombre, barriada de S. Andrés Palomar, piso cuarto, cuarta, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.749, folio 302, libro 367, finca número 32.132, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Barcelona, 3 de julio de 1982.—El Secretario.—11.139-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 801-S de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don José Antonio Cadarso Gómez, representado por el Procurador señor Gramunt, contra don Enrique Soria Hernando, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, y precio de su avalúo, los bienes embargados a dicho demandado, y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Saló Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta ciudad, se ha señalado el día 24 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los bienes objeto de subasta son:

125 relojes de pulsera, marcas «Radiant» y «Alexon», automáticos, de cuerda y de cuarzo, con correa y pulsera metálica, de

señora y caballero, en diferentes modelos de caja cuadrada y redonda, todos ellos nuevos, y valorados en la cantidad de 520.000 pesetas.

Tres solitarios de setenta y cinco centésimas, montados en oro blanco, valorados en 365.000 pesetas.

Total, el precio de subasta, de ochocientos ochenta y cinco mil (885.000) pesetas.

Barcelona, 8 de julio de 1982.—El Magistrado Juez, Francisco Rivero Hernández. El Secretario.—11.569-C.

Don Agustín Ferrer Barriendos, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11, de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.240-A de 1978, por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don José Domingo González Fernández y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 22 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones.

1.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de setecientos mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Departamento número tres.—Local puerta tercera, radicado en las plantas primera o sótanos y segunda o bajo, de la casa señalada de número 3 de la calle Maestro José Martorell, y número 90 de la avenida Pallaresa, de Santa Coloma de Gramanet. Ocupa una superficie de sesenta y cuatro metros tres decímetros cuadrados, de los que 32,13 metros corresponden a la planta baja y 31,90 metros a los sótanos a los que accede por una escalera interior, situada en el linde del fondo. Se compone de un local comercial con sus correspondientes servicios sanitarios y linda: los bajos, por su frente, con la referida calle Maestro José Martorell donde tiene la puerta de acceso; por la derecha, entrando, con el local puerta cuarta; por la izquierda, con el local puerta segunda; por el fondo, con el local puerta décima; por debajo, con su propia planta sótanos y por arriba, con el piso

primero puerta tercera y los sótanos; por su frente, derecha, izquierda y fondo, con los mismos de su planta superior, por debajo, con el suelo y por arriba con su propia planta baja. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,677 enteros por 100.»

Inscrita al tomo 1.427, libro 343, folio 165, finca 22.833, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1982.—El Juez, A. Ferrer Barriendos.—El Secretario, Ricardo Gómez.—7.060-A

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.207 de 1981-M, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra «Obras y Decoración, S. C. I.», en reclamación de 420.302,36 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate un millón de pesetas, en la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

7.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 21 de octubre próximo y hora de las doce de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Departamento número cuarenta y siete.—Vivienda puerta cuarta del piso ático, de la casa número treinta y dos y treinta y cuatro, de la calle Eusebio Bertrand y Serra, del Prat de Llobregat. Tiene una superficie de sesenta y ocho metros treinta y siete decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, baño, tres habitaciones, lavadero pas y terraza de noventa y cinco metros cuadrados Linda: Frente rellano de escalera, vivienda puerta tercera y patio de luces; derecha, entrando, el mismo patio y vivienda puerta primera; fondo,

mediante la terraza, avenida del Remolá e izquierda, también mediante la terraza calle de Eusebio Bertrand. Coeficiente: Un entero noventa y cinco centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 535, libro 144, folio 131, finca número 11.910.

Barcelona, 16 de julio de 1982.—El Juez José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.166-A.

CASTELLÓN DE LA PLANA

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Doménech Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos número 715 de 1981, sobre juicio universal de quiebra necesaria de los comerciantes don Ramón y don Angel Oliveros Gómez, mayores de edad, vecinos de esta capital, he fijado en sesenta días el plazo para que los acreedores de los quebrados presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos de la quiebra y señalar para la celebración de la Junta de acreedores para examen y reconocimiento de créditos el día 19 de octubre próximo y hora de las dieciséis en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en la Ley..

Dado en Castellón a 22 de junio de 1982.—El Juez, Rafael Sempere Doménech.—El Secretario.—11.291-C.

MADRID Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1885/1981, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad Anónima», para la efectividad del saldo de un préstamo a don Antonio Amezcua Martínez, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

36. Piso tercero puerta número once. Comprende una superficie de setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros sesenta centímetros cuadrados. Linda: Por la derecha entrando, con el piso puerta diez; izquierda, con la fachada del edificio y espaldas, con la pared del edificio con él colindante, número tres. Elementos comunes tres enteros setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita al tomo 975, libro 126, folio 110, finca 11.022, en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente.

Sito en Cuerpo de Edificios situados en Valencia con fachadas recayentes a las avenidas de Onésimo Redondo, a dos calles en proyecto normales a esa avenida y otra calle en proyecto, paralela a la expresada avenida de Onésimo Redondo, en el edificio número dos, señalado con el número 23.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de octubre próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de 119.800 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de junio de 1982.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—10.761-C.

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1886/81-B2 se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Carmelo Silva Guisado y otros, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 5 de octubre de 1982 a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 3.ª previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Urbana. Cinco. Piso primero puerta número 1, en la primera planta alta del edificio denominado portal 27 de la manzana V, fase 2.ª, de la urbanización «Pryconsa», en Fuenlabrada, al sitio de la Vereda de la Pollina y la Cueva. Mide setenta y siete metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 2 de la misma planta; por la derecha, con propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, con hueco de ascensor, rellano y hueco de escalera y piso número 4 de la misma planta, y por el fondo, con portal veintiséis de la urbanización y resto de la finca matriz propiedad de «Pryconsa». Cuota dos enteros cuatrocientos sesenta y dos milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés I-B al tomo 928, libro 231 de Fuenlabrada, folio 82, finca número 19.381, inscripción segunda.

Tipo de subasta. Un millón trescientas mil pesetas.

Urbana. Treinta y cuatro. Piso octavo, puerta número 2, en la octava planta alta

del edificio denominado portal veintisiete de la manzana V, fase 2.ª, de la urbanización «Pryconsa», en Fuenlabrada, al sitio de Vereda de la Pollina y la Cueva. Mide ochenta metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza-tendedero. Linda: Por su frente, mirando desde la fachada principal o Nordeste del edificio, con el portal 28 de la urbanización y resto de la finca matriz propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, con hueco de ascensor y piso número 3 de la misma planta; por la derecha, con propiedad de «Pryconsa»; por la izquierda, con hueco de escalera, hueco de ascensor y piso número 1 de la misma planta. Cuota: Dos enteros quinientas cincuenta y siete milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés IB, al tomo 928, libro 231 de Fuenlabrada, folio 169, finca número 19.419, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Un millón trescientas mil pesetas.

Dado en Madrid a 30 de junio de 1982. El Juez Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—11.191-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.104-V-81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra «Construcciones Morales Labradero, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

Primera. 33. Vivienda B izquierda de la planta tercera que ocupa una superficie de ochenta y un metros cuadrados útiles. Linda: Al frente, galería de la escalera por donde tiene su entrada; derecha, vivienda C izquierda de esta planta; fondo, zona ajardinada que da a la calle Santa Ana; izquierda, patio de ventilación vivienda A izquierda. Consta de hall, salón-comedor con terraza, cocina con tendero, cuarto de baño completo, aseo de servicio y tres dormitorios. Le corresponde la plaza de garaje número 29 sita en el sótano. Representa una cuota en el total valor de la finca, elementos comunes y valor de dos enteros setenta y cinco milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.140, libro 107, folio 248, finca número 6.614, inscripción segunda.

Dicha finca se encuentra en Majadahonda (Madrid), calle de Santa Ana, Bloque II.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día primero de octubre próximo a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de un millón de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y 6.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario.—11.189-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Don José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por licencia del titular, dictada en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.803-V-81, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga en concepto de pobre, contra don Julián Gilaranz Bravo y doña Carmen de Pedro Gil, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

En Parla, Calle Pío XII, sin número, portal número 3.—Vivienda cuarto letra B que linda: Al frente, con el rellano de su planta y con la vivienda cuarto letra A, del portal tres de la travesía de Zurbarán; por la derecha, entrando, con la vivienda cuatro letra C, de ese mismo portal indicado, por la izquierda, con la calle de servicio, y por el fondo, con la calle de Pío XII. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo, terraza y tendedero. Ocupa la superficie útil aproximada de sesenta metros cuadrados. Le corresponde una participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 1,878 y en el portal por el que tiene su entrada de 5,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.728, libro 148, folio 190, finca número 11.412, inscripción segunda.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza Castilla, número 1, segunda planta, el día 6 de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

1.º Que el tipo de subasta es el de cuatrocientas mil pesetas fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a las partes en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

6.º Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1982. El Juez, José Manuel Martínez-Pereda Rodríguez.—El Secretario.—11.186-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con el número

1696/1981, promovidos por «Compañía Financiera Case, S. A.» contra «Muñoz y Ortega, S. L.», ha acordado con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por primera y por el tipo de su tasación, los bienes embargados a la demandada, por lotes separados.

Lote número uno.—Excavadora marca «Poclain», modelo TY-45, motor número 5.240, y número de fabricación 61.322, tasada pericialmente en la cantidad de un millón seiscientos noventa mil pesetas.

Lote número dos.—Excavadora marca «Poclain», modelo 75 P, motor número «Poclain», modelo TY-5443, número de fabricación 61.332, tasada en un millón ochocientos mil pesetas.

Lote número tres.—Excavadora marca «Poclain», modelo 75 P, motor número 6.065.859 y número de fabricación 27.317, que ha sido tasada en la cantidad de cuatro millones trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Plaza de Castilla, 1, el día 28 de octubre próximo a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirán de tipos los de sus tasaciones respectivas de cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 de cada tipo y lote, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—10.760-C.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 145/79-A-2, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con la Entidad «Inmobiliaria Cibeca, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

En San Sebastián de los Reyes. Urbanización Cibeca. Bloque 46, piso 1.º, número 2, sito en la primera planta alta del edificio. Tiene una superficie construida de 100 metros 25 decímetros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al folio 244, tomo 794, libro 135, finca 11.242.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 21 de octubre próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la misma el de un millón cuatrocientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

2.ª Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del referido tipo.

3.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de julio de 1982.—El Juez, José de Asís Garrote.—El Secretario.—11.182-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía en ejecución de sentencia, seguidos bajo el número 1.192 de 1978, a instancia del Procurador señor Corujo Pita, en nombre de «Distribuciones y Talleres del Automóvil, S. A.», contra otros y don Ricardo Correa Martínez, en reclamación de 431.640 pesetas de principal más 75.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, por la presente se hace saber la existencia de los precitados autos y el embargo trabado en los mismos sobre el piso sexto de la casa número 1 de la calle Trópico, en Torremolinos (Málaga), como de la propiedad del codemandado don Ricardo Correa Martínez, a la esposa de éste, doña Maya Kilpinen, en ignorado paradero.

Y para que sirva de cédula de notificación a doña Maya Kilpinen expido y firmo la presente en Madrid a 6 de julio de 1982.—E Secretario.—4.598-4.

Don Rafael Gómez Chaparro, Accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 1.246 de 1981, procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, con «Promociones y Construcciones, S. A.», en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada objeto de procedimiento cuya descripción es la siguiente:

En Parla, Avenida Príncipe de España, portal 11, piso bajo, puerta 1 del edificio radicado en término municipal de Parla al sitio denominado Los Barrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.057, libro 178, folio 157, finca número 13.653, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla número 1, 4.ª planta el día 7 de octubre próximo y hora de las once de su mañana y se previene:

1.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

2.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y que es la cantidad de un millón cuarenta mil (1.040.000) pesetas.

4.º Que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

5.º Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1982. El Juez, Rafael Gómez Chaparro.—Ante mí.—11.183-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento hace saber que en el expediente que ante el Juzgado de Primera Instancia número 8, de Madrid, se ha tramitado bajo el número 93 de 1981, promovido por el Procurador don Ignacio Corujo Pita en

nombre de la Sociedad «Sánchez, Guinot, Gamboa y Compañía, S. A.», sobre que se la declarase en el estado legal de suspensión de pagos, se ha celebrado con fecha 8 del actual la Junta de acreedores que fue al efecto convocada, y en la cual por no haberse conseguido la mayoría de capital necesaria y que exige el artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922 se ha acordado por este Juzgado declarar legalmente concluido el expediente. Asimismo mediante auto dictado en el día de hoy, se ha acordado el cese de la intervención que oportunamente fue acordada de las operaciones de la Sociedad y por tanto de las personas que fueron designadas para desempeñarla.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 9 de julio de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.596-4.

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 119/81-B2 a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto en nombre del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», con don Antonio Clavijo García y don José Cruz de la Mesa, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

«Piso o vivienda número veintiséis, emplazado en la sexta planta, sin contar la baja, del edificio situado en la ciudad de Málaga, en el partido de Santa Catalina, que tiene su frente a la calle denominada Ronda Intermedia, en la manzana comprendida entre las calles de Martínez de la Rosa y Camino de Suares. El piso que estamos describiendo corresponde al tipo A, ocupa una superficie construida de sesenta y dos metros cuadrados y seis decímetros cuadrados y la útil de cincuenta y seis metros cuadrados y un decímetro también cuadrados, consta de vestíbulo, comedor con terraza, dos dormitorios, cuarto de trastos, cuarto de aseo, cocina y lavadero y sus linderos son: Por su frente, con el paso de uso común que da acceso a las viviendas, con patio de luces del edificio y con el piso número veinticinco, tipo B, antes reseñado; por la derecha, entrando, con espalda de casas de la calle López Blanco; por la izquierda, con el referido patio de luces, con la vivienda número veinticinco, tipo B y con la calle llamada Ronda Intermedia o fachada principal de edificio, y por el fondo o espalda, con casa del Camino Suares, propiedad del señor Rotini. El valor de este piso en relación con el total del edificio de donde procede, a efectos de participación en los elementos comunes del mismo y de distribución de beneficios y cargas, es de tres enteros veinte centésimas por ciento.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 914, folio 87, finca 21.973, inscripción segunda.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 13 de octubre próximo y a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de ciento treinta y siete mil setecientas treinta y cinco pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, enten-

diéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 13 de julio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.159-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1103 de 1979, se tramitan autos a instancia de Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Rafael Ortiz de Solorzano, contra la Entidad «Bacanova, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 15 de diciembre próximo, a las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, siendo los bienes que se subastan los siguientes: «Un buque pesquero, con casco de acero, construcción Axpe cuarenta y seis, cuyas características son: Eslera p.p. 41,50 M. S. Punta de trazado 4.80-7 M. T. S., eslora total 501,5 metros, manga de trazado de 10 metros, calado de trazado 4,55 metros, calada de escantillanado 4,70 metros, capacidad aproximada de bodega 560 metros motor propulsor 1.55550 C. V.

Inscrito en el Registro Mercantil de Santander, libro 23 de buques, folio 19, hoja número 666, inscripción primera.

Valorado en cuarenta y cinco millones de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia y de la provincia de Santander y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 13 de julio de 1982. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—11.299-C.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 290/79, promovidos por el «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.» hoy por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», Entidad que ha absorbido al primero, contra «Pescagel, Sociedad Anónima» sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el buque embargado en dicho procedimiento a la demandada, especialmente hipotecado en la escritura base del procedimiento, cuya descripción registral es la siguiente:

Buque pesquero de acero, denominado «Pescagel», cuyas dimensiones son: Eslera entre perpendiculares, cuarenta y un metros cincuenta centímetros; eslora total, cincuenta metros y quince centímetros; manga de trazado, diez metros; puntales de trazado, cuatro metros y cincuenta y cinco decímetros; celado de escantillanado, cuatro metros setenta centímetros; capacidad de bodega, quinientos sesenta metros cúbicos; motor propulsor, mil quinientos cincuenta C. V., doscientos ochenta y ocho r.p.m.; registro bruto quinientas cincuenta y seis toneladas y ochenta y seis céntimos de toneladas. El referido buque lleva instalado un motor propulsor N. S. W/Welpoor, tipo «Tmabs-396», de mil doscientos cincuenta C. V., construido por Naval Storkwerkspoor de Cádiz, con el número 3968103.

Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de la provincia de Santander, en el libro 25 de buques, folio 8 vuelto, hoja número 665, inscripción segunda, de fecha 5 de febrero de 1971 vigente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, el día 24 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y siete millones de pesetas, fijada a dicho fin en la escritura de hipoteca objeto del procedimiento, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores que lo deseen, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a 19 de julio de 1982, para que con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario.—V.º B.º. El Juez de Primera Instancia.—11.298-C.

SAGUNTO

Edicto

Don Antonio Vives Romani, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 105 de 1982, se tramita expediente de suspensión de pagos de don Vicente Vidal Crespo, dedicado a la fabricación de artículos de marroquinería, en especial bolsos de señora y neceseres, con fábrica y oficina en la localidad de Museros, carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 9,032, representado por el Procurador don Salvador Bahilo Maupoey, en el que por auto de 9 de los corrientes se ha declarado en estado de insolvencia provisional y señalado para la Junta General de Acreedores la Sala Audiencia de este Juzgado el día 22 de septiembre próximo y hora de las dieciséis treinta, sita en la plaza dels Furs, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sagunto, 22 de junio de 1982.—El Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—3.089-D.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 42 de 1982, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Francisco Chico Moreno, contra los cónyuges don Juan Fajardo García y doña María Romera Sánchez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de tasación de la siguiente finca espicientemente hipotecada:

Rústica.—Suerte de tierra calma, llamada «Los Sandiales», en el pago de La Algamasa, del término de Utrera, de cabida cinco fanegas, o dos hectáreas noventa y siete áreas veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Este y Sur, con la suerte del Manzanillar de don Eugenio; Oeste, camino llamado de la Montañesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 62, tomo 983 del archivo, libro 333 de Utrera, finca 1273-N.

Tasada en la escritura en dos millones quinientas mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del tipo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. Se hace constar expresamente que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 7 de julio de 1982.—El Secretario judicial.—11.295-C.

TOLOSA

Edicto

Don José Vicente Lope Sáenz de Tejada, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado y con el número 312 de 1981, se tramitan autos de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Francisco Zabaleta Aguirre, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Yany, S. A.», con domicilio social en Zaldívar, en el que mediante auto recaído en el día de hoy se ha acordado la suspensión definitiva de la Junta general de acreedores que se había señalado para el día 9 de julio próximo, que en lo sucesivo dicho expediente se acomode al procedimiento escrito, concediendo a la suspensión el plazo de cuatro meses, a fin de que presente ante el Juzgado la proposición de Convenio y haga constar en la forma fehaciente el voto de los acreedores respecto al mismo.

Dado en Tolosa a 30 de junio de 1982. El Juez.—El Secretario.—11.160-C.

VALENCIA

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de los de la ciudad de Valencia y su partido, por medio del presente edicto,

Hace saber: Que por este Juzgado de Primera Instancia número 9 de mi cargo

y Secretaría, bajo el número 786/1982, a instancia de la Procuradora doña María Victoria Mora Crovetto, en nombre y representación de doña María Rosario del Alcedo Antelm, contra su esposo, don José Vicente Albiñal Ferrer, se siguen autos, sobre divorcio, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado publicar el presente edicto mediante el cual se emplaza al dicho demandado, en ignorado paradero, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Valencia, calle del Salvador, número 5, 12.ª, con documento nacional de identidad número 19.452.938, a fin de que, en el término de veinte días hábiles siguientes a partir del de la publicación, comparezca en autos, mediante Procurador que le represente y Abogado que le dirija y conteste a la demanda, pudiendo, en su caso, deducir reconvencción.

Al propio tiempo, se le hace saber que un juego de copias del escrito de demanda y documentos al mismo acompañados los tiene a su entera disposición en la Secretaría del Juzgado en que podrá hacerse cargo una vez personado en autos en forma.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia a 15 de julio de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.387-D.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 57/82, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la ciudad de Vitoria, representada por el Procurador don Gregorio Berisa Barricarte, contra «Urbinsa, Urbanizaciones e Inversiones, S. A.», vecino de Lasarte (Guipúzcoa), en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado en sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca el siguiente inmueble propiedad del demandado.

«Terreno de naturaleza urbana, sito en jurisdicción de Vitoria, calle Dato, con una superficie de mil seiscientos sesenta y cuatro metros con veintitrés decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle de Carlos VII; Sur, calle Manuel Iradier y en línea interior con la parcela de la Fundación de don Vidal y don Fernando de América; Este, con calle Dato, y Oeste, en distintas líneas, con las parcelas de los señores Navarro Mancebo, don Jaime Orive, señores de Otazu y Fundación América. La finca descrita forma parte del polígono señalado con el número 30 y conocido con el nombre de «América», figurando en el plano número 3 de la reparcelación de dicho polígono con el número 101-A.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vitoria al tomo 1.034 del Ayuntamiento de Vitoria, folio 219 vuelto, finca número 77.246.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2.º, oficina 14), el día 24 de septiembre del año actual, a las diez de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a subasta por la cantidad de trescientos treinta millones (330.000.000) de pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por

100 de indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 9 de julio de 1982.—El Juez.—El Secretario.—7.056-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

LUCENA

Cédula de citación

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de Distrito de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 623/81, por lesiones y daños en accidente de circulación, a virtud de diligencias previas número 612/81, cito a El Hassan Lamri, a fin de que, provisto de los medios de pruebas de que intente valerse, si asiste como parte, comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Juan Jiménez Cuenca, número 19, el día 22 de septiembre y hora de las once de su mañana, en calidad de parte, al juicio verbal de faltas, señalado en mencionado procedimiento para dicho día y hora, apercibiéndole que si deja de concurrir sin justa causa podrá ser sancionado con multa de hasta 100 pesetas.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente en Lucena a 9 de julio de 1982.—El Secretario.—12.110-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SANCHEZ CANOLEA, Alejandro; hijo de Adelaido y de Carmen, natural de Madrid, soltero, conductor, con último domicilio en Sainz Hean le Blanc, Loire (Francia); procesado en causa número 7 de 1982.—(1.541), y

MORENO MAYOR, Pío; hijo de Antonio y de Prado, natural de Mula (Murcia), soltero, con último domicilio en Perpignan; procesado en causa número 26 de 1982.—(1.540.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Capitanía General de la Séptima Región Militar en Valladolid.

VARGAS MONTAÑO, Fernando; hijo de Félix y de María, natural de Villabuenas de Gata (Cáceres), vendedor, de veinte años de edad, soltero, estatura 1,81 metros, peso 70 kilos, con último domicilio en Burjasot (Valencia), calle El Paletter, 8, B, 4.ª; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Valencia.—(1.539.)

UCEDA SANCHEZ, Domingo; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, tornero, soltero, de diecinueve años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.—(1.538.)

BOUZON BREA, Carlos; hijo de Antonio y de Raquel, nacido el día 5 de octubre de 1961 en Vigo (Pontevedra), con domicilio en polígono de Coya, bloque 15; Vigo; soltero, hostelero, con documento nacional de identidad número 36.051.329; procesado en causa número 36 de 1982 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Marítima del Cantábrico en El Ferrol del Caudillo.—(1.535.)

ESTEBAN GARCIA, Emilio; hijo de José Antonio y de Gracia, natural de Motril (Granada), de veintinueve años de edad, soltero, pescador, con domicilio en Motril, calle Crucero María Teresa, bloque 5, 1.º derecha; procesado en causa número 11 de 1982 por quebrantamiento de arresto; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual de Instrucción del Arsenal de La Carraca en San Fernando.—(1.534.)

PAVO TENA, Manuel; hijo de Fidel y de Francisca, natural de Higuera Serena (Badajoz), nacido el 28 de febrero de 1958; soltero, churrero, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz perfilada, boca normal, barba escasa y con tatuaje en brazo izquierdo; procesado en causa número 368 de 1982 por deserción.—(1.583), y

AIME JOSEPH NIUDJOL; hijo de Nousi y de Alphonsine, natural de Dunala (Camerún), nacido el 17 de febrero de 1959, soltero, estudiante, de 1,81 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, boca normal, barba escasa y de color negro; procesado en causa número 367 de 1982 por deserción.—(1.584.)

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio IV de La Legión en Ronda (Málaga).

PEDREIRA LOPEZ, Manuel Felipe; hijo de Ramón y de Angel, natural de La Coaña, marinero, soltero, de veintiocho años de edad, con último domicilio en el Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura); procesado en causa s/n. de 1982 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario.—(1.562.)

AGAMA TOMAYO, Wiston; hijo de Nemesio y de Edna, natural de Cárax (Perú), estudiante de Magisterio, de veintidós años de edad, casado, estatura 1,62 metros, peso 51 kilos, con últimos probables domicilios en calle Explorador Andrés, 44, 17.º, y calle Eugenia Viñes, 109, 1.º, de Valencia; sujeto a expediente judicial por falta a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; Comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Valencia.—(1.563.)

DIEZ ALVAREZ, Florimido; hijo de Florimido y de Laura, natural de León, soltero, estudiante, de veintinueve años de edad, estatura 1,84 metros, 75 kilos de peso, con domicilio en León, calle Antibióticos, 102; procesado en causa número 204-IV-82 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual del Regimiento Jaén número 25 en Barcelona.—(1.560.)

Juzgados civiles

CAMPOS SUAREZ, Juan; de treinta y siete años de edad, pelo castaño, largo y liso con calvicie, labios carnosos, nariz recta, orejas separadas, nuez muy pronunciada, bigote, patillas largas, pelo débil y aletas de la nariz muy visibles; procesado en causa número 2 de 1981 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla.—(1.558.)

PONS MOLINA, Vicente; de cuarenta años de edad, hijo de José y de Amparo, soltero, cocinero, natural de Valencia, vecino de Figueras; y

BRUNO DE ARMAS, Francisco; de veintitrés años de edad, hijo de Francisco y de María, soltero, contable, natural de Las Palmas, vecino de Figueras; procesados ambos en causa número 3 de 1981 por hurto.—(1.555), y

SERRANO RODRIGUEZ, Alfonso; de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Concepción, soltero, natural de Rota (Cádiz), vecino de Llansá, calle Mina, 1; procesado en causa número 39 de 1981 por robo.—(1.556.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).

GOMEZ VILLAFRANCA, Juan Fidel; nacido en Burgos el 24 de junio de 1942, hijo de Fidel y de Esperanza, soltero, con último domicilio en Burgos, barriada Juan XXIII, 10, 7.º; procesado en causa número 158 de 1982 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos.—(1.554.)

MORENO GONZALEZ, María Teresa; hija de Manuel y de Juana, natural de Linares (Jaén), casada, sus labores, de treinta y tres años de edad, nacida el 17 de junio de 1949, con último domicilio en Barcelona, calle Valencia, 377-379, ático 1.º, y

BRERA MAZZUCO, José; hijo de Paolo y de Irma, natural de Casale Monferrato (Italia), casado, administrativo, de cuarenta y ocho años de edad, nacido el 7 de agosto de 1933, con último domicilio en Barcelona, calle Valencia, 377-379, ático 1.º; procesados ambos en causa número 165 de 1982-C por estafa y alzamiento de bienes; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(1.548.)

LUNA GONZALEZ, Rosa María; natural de Madrid, casada, sus labores, con último domicilio en Móstoles (Madrid); procesada en causa número 48 de 1980 por falsificación de billetes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Central de Instrucción número 4 de Madrid.—(1.549.)

JIMENEZ HERNANDEZ, Domingo; hijo de Domingo y de Emilia, de veintitrés años de edad, natural y vecino de Sevilla, con último domicilio en calle Arquitecto Dr. Gelnares, conjunto 7, bloque 5, 3.º D, barriada Las Tres Mil Viviendas; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Utrera.—(1.533.)

FERNANDEZ CARAVACA, Francisco; nacido en Torrenueva (Ciudad Real) el 10 de noviembre de 1952, amancebado, feriante, hijo de Antonio y de Hilaria, domiciliado en la U. V. A., 4.025, Vallecas; procesado en causa número 7 de 1977 por conducción ilegal y utilización ilegítima de vehículo; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete.—(1.532.)

LENDINES CORTES, Juan Manuel; de veinticuatro años de edad, casado, albañil, hijo de Manuel y de Aurora, natural de Puente Genil, con último domicilio en barrio XXV Años de Paz, calle G, núme-

ro 14; procesado en causa número 33 de 1982 por atentado a Agentes de la Autoridad, daños y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera.—(1.543.)

EDICTOS

Juzgados militares

Justo Eduardo Cortés Moreno (a) «El Pajarito»; domiciliado últimamente en Guadix (Granada), calle Carrera de las Cruces, número 102; hijo de Angel y de Ana; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Canarias número 50, o comunicará al mismo su actual domicilio para ser notificado en la resolución recaída en la causa número 17 de 1982, que se le instruyó por un presunto delito de maltrato de obra a superior.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de julio de 1982.—El Capitán Juez Instructor.—(1.547.)

Don Ricardo Mateos Vargas, Sargento primero de Ingenieros, Secretario del Juzgado Militar del Batallón de Instrucción Paracaidista y del que es Juez Instructor el Capitán de Infantería don Pascual Guallart Lorenzo, y de la causa número 65-V-1979, instruida al aspirante a Caballero Legionario Paracaidista José Jiménez Sánchez, por los delitos de deserción y fraude,

Certifico: Que al folio 137 figura decreto de la autoridad judicial.

«Decreto: Valencia, 19 de mayo de 1982. De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos,

Acuerdo: Sin necesidad de celebración de la vista ante Consejo de Guerra, y en uso de la facultad reconocido por el artículo 737 del Código de Justicia Militar, imponer al procesado en la presente causa, número 65-V-1979, aspirante a Caballero Legionario Paracaidista José Jiménez Sánchez, como autor de un delito de deserción simple en tiempo de paz y territorio nacional del artículo 370-1.º del Código de Justicia Militar, concurriendo la circunstancia atenuante del artículo 186-1.º, en relación con el 185-1.º, y la agravante del artículo 187-15.º, preceptos todos de igual Código, la pena de un año de prisión militar, con la accesoria legal de destino a Cuerpo de Disciplina por el tiempo que le reste de su servicio en filas y el efecto militar de pérdida de igual tiempo para el servicio y antigüedad en el mismo, siéndole de abono para el cumplimiento de la pena principal el tiempo que haya estado privado de libertad por estos hechos y no abonado a otras responsabilidades y sin que, por último, haya lugar de aclaración de responsabilidad civil; debiendo quedar en suspenso la ejecución de la accesoria de destino a Cuerpo de Disciplina hasta tanto el procesado no venga obligado a cumplir el resto de su servicio por ser declarado útil en posterior revisión.

Pase las actuaciones al Juez del Juzgado Militar del Batallón de Instrucción Paracaidista de Javalí Nuevo (Murcia), para notificación y cumplimiento de lo acordado, práctica de liquidación de la pena impuesta y de tiempo de servicio, remisión de testimonios y demás diligencias de ejecución, consultando seguidamente su archivo, previo trámite de estadística por mi Secretaría de Justicia.—El Capitán General. Firma ilegible. Firmado: Rafael Allendesalazar Urbina. Sello de Secretaría de Justicia.»

Y para que conste y para su posterior inserción y efectos de notificación al interesado, se expide con el visto bueno del señor Juez, a los veintiocho días del mes de junio del año 1982.—El Secretario Ricardo Mateos Vargas. Visto bueno: El Juez Instructor, Pascual Guallart Lorenzo. (1.488.)